



# COMPREMIO

CANTABRIA



## INFORMACIÓN IMPORTANTE

- ✦ Entrega de 1 Rasca por cada 10 euros de consumo, con un límite de 5 rascas por compra. *Estas ventas no deberán ser registradas en ninguna plataforma.*
- ✦ Si un rasca se encuentra premiado, el cliente deberá validar su premio según lo indicado en el reverso, entregando el rasca y ticket en la Cámara o puntos habilitados.
- ✦ Los premios de vales de consumo también deberán validarse en la Cámara de Comercio. El propio rasca no es un elemento válido para el descuento en compras.
- ✦ Uso vales de consumo: tras la entrega del rasca y ticket en la Cámara y su validación, el usuario dispondrá de un vale digital para abonar sus compras. Estas operaciones sí deberán ser grabadas en el espacio habilitado.
- ✦ Para cobrar el importe descontado en vales de consumo, el establecimiento deberá facilitar una copia del ticket a la Cámara de Comercio de Cantabria o subirlas a la plataforma.

[compremiocantabria.com](http://compremiocantabria.com)



**Cámara**  
Cantabria



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO,  
INNOVACIÓN Y COMERCIO



GOERCAN  
federación  
del  
comercio

